AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA IDENTIFICACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA MEDICINA TRADICIONAL, PARTERÍA Y LIDERAZGOS COMUNITARIOS DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS BIENESTAR)

EL Organismo Público Descentralizado, IMSS-BIENESTAR, con domicilio en Gustavo E. Campa No. 54, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía, Álvaro Obregón, Ciudad de México, a través de la **Coordinación de Acción Comunitaria**, es responsable del tratamiento de sus datos personales, imagen y voz registrados en los Censos de Lideres comunitarios en salud, las Fichas de vinculación, y gafete de identificación y vinculación. Dichos datos serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados y demás normativa que resulte aplicable.

El presente aviso de privacidad está dirigido, tanto a las personas que acepten formar parte de la Organización Comunitaria, como a aquellas que practican la Medicina Tradicional o la Partería y que se vincularán de forma voluntaria con el personal de la institución a través de los diferentes Círculos de Diálogo, Encuentros Regionales y/o Estatales del IMSS-BIENESTAR.

Para efectos del presente aviso privacidad, es necesario que tome en consideración los siguientes conceptos:

Liderazgos Comunitarios en Salud: Figuras de la comunidad que promueven el bienestar comunitario, asesores, promotores, activistas, médicos tradicionales y parteras, quienes identifican necesidades de salud, difunden información importante y fomentan la participación de la comunidad en actividades preventivas y educativas.

Ficha de Vinculación: Documento formal que respalda la aceptación voluntaria de participación y colaboración de los practicantes de la Medicina Tradicional, Partería y Líderes Comunitarios en Salud con IMSS-BIENESTAR.

Gafete de Identificación y Vinculación: Es un documento oficial emitido por el IMSS-BIENESTAR, como parte del proceso voluntario de integración de las personas que practican la Medicina Tradicional, la Partería y los Liderazgos Comunitarios en Salud al sistema de salud. Este gafete acredita la identidad, experiencia y compromiso comunitario de quienes han sido censados, vinculados y autorizados formalmente, permitiéndoles participar activamente en acciones de salud comunitaria. también constituye una herramienta de identificación para el acompañamiento de mujeres embarazadas, pacientes y otras actividades, reforzando el respeto, la confianza y el trabajo conjunto entre saberes.

I. DATOS PERSONALES SERÁN RECABADOS

Sus datos personales serán recabados de la siguiente manera en los formatos que se exponen a continuación:

A continuación, se detallan los Datos Personales que se recopilan en los diferentes formatos empleados:

a) Censo de identificación de Líderes comunitarios en salud

- Nombre completo del líder en salud
- Edad
- Identidad de género
- Fecha de nacimiento
- ¿Sabe leer y escribir?
- Grado de estudios concluido
- ¿Habla alguna lengua indígena?

b) Ficha de vinculación

- Fechas de visita
- Nombre completo
- Fecha de nacimiento
- Colonia
- Municipio
- Estado
- Unidad Médica a la que pertenece
- CLUES
- Líder comunitario en salud
- Dirección
- Foto de la visita
- Firma

c) Gafete de identificación y vinculación

- Nombre completo
- Unidad de salud
- CLUES
- Tipo de unidad
- Localidad
- Municipio
- Estado
- Fotografía tamaño infantil de líder comunitario en salud.
- Firma

En los diferentes espacios que se tienen para la vinculación e identificación como líder comunitario en salud, se informa que los datos de carácter sensible, que podrán ser recabados son:

- ¿Sabe leer y escribir?
- Imagen
- Voz

Por lo anterior, es de vital importancia que, al aceptar la identificación y vinculación voluntaria en la unidad de salud y por parte del personal institucional; se tiene su consentimiento para poder generar evidencia documental y testimonial mediante el uso de su imagen y voz, que puede ser publicada en los medios oficiales institucionales (página oficial del IMSS- BIENESTAR https://imssbienestar.gob.mx).

En lo que hace a la información derivada de la respuesta a si sabe leer o escribir, se informa que serán de utilidad para poder brindar una atención con sentido de inclusión, igualdad y oportunidad.

II. TRANSFERENCIA

Se informa que **NO** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como las señaladas en términos de lo previsto por los artículos 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y normativa que resulte aplicable.

III. FUNDAMENTO PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 6º, 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Título Tercero Bis, de la Ley General de Salud; 58, fracción V, 69 y 70 de la Ley General de Desarrollo Social, 67 de su Reglamento y 55 del Estatuto Orgánico de los Servicios Públicos de Salud del IMSS- Bienestar, así como el Modelo de Gestión de Calidad en Salud y la Ley General de Protección Civil, artículo 51, 52 y 54 , mismos que serán protegidos con base en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

IV. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

El uso de la información recabada tiene como finalidad lo siguiente:

Cumplir con los lineamientos establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, así como el resguardo de datos personales de los lideres comunitarios en salud identificados y vinculados que participen en actividades de fortalecimiento de su practica en la comunidad.

V. MECANISMO PARA EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE SUS DATOS PERSONALES (ARCO)

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, a través de las siguientes modalidades:

- **Presencialmente o a través de escrito libre**, directamente ante nuestra Unidad de Transparencia ubicada en Gustavo E. Campa, número 54, Colonia Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México, CP. 01020, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas en días hábiles.

- **Vía telefónica**, al número 55 91 60 81 00, extensión 105202.

- **A través de la Plataforma Nacional de Transparencia**, http://www.plataformadetransparencia.org.mx

- **Por correo electrónico,** a la cuenta: transparencia.opd@imssbienestar.gob.mx

- **A través de cualquiera de las oficinas de las Coordinaciones Estatales**, los domicilios pueden ser consultados en el siguiente hipervínculo: https://acortar.link/48jCGL

Para la presentación de la solicitud para el ejercicio de derechos ARCO será necesario acreditar la identidad del titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante legal, y deberá de contener al mínimo los siguientes datos:

- El nombre del titular y su domicilio, o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y

Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso

VI. CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas, en tal caso, este organismo se compromete a mantenerlo informado a través de su portal institucional: https://www.imssbienestar.gob.mx en la sección Protección de Datos Personales.

Mes de actualización: JUNIO 2025